

WCC-2016-Res-039-SP

Las áreas protegidas como soluciones naturales al cambio climático

RECONOCIENDO que las áreas protegidas, y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (áreas conservadas) desempeñan una función decisiva en la lucha contra el cambio climático, tanto mediante su mitigación a través del secuestro y almacenamiento de carbono en la vegetación terrestre y marina, los suelos y la turba, como de la prestación de servicios ecosistémicos para la adaptación al cambio climático actual y proyectado en cuanto a seguridad alimentaria e hídrica, medios de subsistencia, reducción del riesgo de desastres y suministro de material genético para cultivos, ganadería y nuevos medicamentos;

OBSERVANDO que la UICN y su Comisión Mundial de Áreas Protegidas han desempeñado una destacada función en la identificación y fomento de estos beneficios, incluso coeditando el primer informe mundial sobre la función de las áreas protegidas en la lucha contra el cambio climático en 2009, y promoviendo la creación del Grupo especialista en áreas protegidas y cambio climático en 2015;

CONSIDERANDO que muchos Estados Miembros de la UICN ya están incorporando las áreas protegidas en sus estrategia de adaptación al cambio climático;

CONSCIENTE de que en 2012 el Canadá, México y los Estados Unidos de América dieron a conocer conjuntamente el documento marco 'Las áreas protegidas como respuestas naturales al cambio climático', y de que nuevos agentes, como el WWF, y nuevos asociados de América Latina, están ampliando esta iniciativa;

CONSCIENTE de que en agosto de 2015, las autoridades competentes de 18 países de América Latina firmaron la Declaración sobre Cambio Climático y Áreas Protegidas durante la reunión del Consejo de REDPARQUES, la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Áreas Protegidas;
y

OBSERVANDO que este mensaje se repitió en la 21ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en París en diciembre de 2015, lo que introdujo por primera vez las áreas protegidas directamente en las negociaciones sobre el control del cambio climático;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Hawai'i, Estados Unidos de América, 1 a 10 de setiembre de 2016:

1. AFIRMA la función de las áreas protegidas y conservadas como herramientas naturales para luchar contra los efectos negativos del cambio climático, mediante estrategias de mitigación así como mediante la adaptación;
2. OBSERVA los elementos fundamentales de la declaración de REDPARQUES, incluido el llamamiento a: "Reconocer los esfuerzos nacionales y regionales de los países en mejorar el aporte de las áreas protegidas y otras medidas de conservación eficaces a las estrategias nacionales para enfrentar los efectos nocivos del cambio climático y cumplir con las metas establecidas; Incrementar la atención dirigida a las áreas protegidas y otras medidas de conservación eficaces como respuesta oportuna frente a los efectos del cambio climático; Responder a la necesidad de una mayor asistencia científica, técnica, tecnológica y financiera ... para abordar un manejo más efectivo de las áreas protegidas ... bajo criterios de cambio climático ...";
3. SOLICITA a la Directora General de la UICN que trabaje en estrecha colaboración con todas las Comisiones y Miembros, programas temáticos mundiales y asociados de la UICN para hacer operativas las recomendaciones de la 'Promesa de Sydney' relativas al cambio climático;
4. INSTA a los Estados miembros a considerar la posibilidad de hacer declaraciones públicas en consonancia con la declaración de REDPARQUES sobre la importancia de las áreas protegidas como herramientas de mitigación del cambio climático y adaptación a él;

5. INSTA TAMBIÉN a los Estados Miembros a que incorporen las medidas apropiadas en sus planes de acción nacionales presentados para el Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas del Convenio sobre la Diversidad Biológica; y

6. EXHORTA a todos los Estados miembros y otras instancias a integrar las redes de áreas en las estrategias de adaptación al cambio climático, velando por que la gestión de las áreas protegidas siga siendo acorde con la definición de área protegida de la UICN.